



INGRESO DIRECTO AL DOCTORADO

(Llamado permanente)

Aquellos estudiantes con **título de Magister de PEDECIBA o formación equivalente**, que deseen realizar el Doctorado, ingresarán amparados en el nuevo Reglamento de Posgrado (vigente).

Los aspirantes deberán inscribirse:

1) en la Bedelía de la Facultad de Ciencias, presentando C.I. y carta solicitando su ingreso al Doctorado, indicando director y co- director (si corresponde) y comprometiéndose a realizar los estudios en los plazos estipulados.

2) Enviando la siguiente documentación por mail a biologia@pedeciba.edu.uy.

a) Carta de aceptación del director de tesis y co-director (si corresponde), avalando el proyecto de tesis y proponiendo 5 posibles integrantes de la futura CAS. Se le solicita indique qué relación tiene la investigación de c/u de ellos con el trabajo de tesis de la aspirante y que informe que los 5 fueron consultados y aceptaron integrar la CAS;

b) Carta del aspirante solicitando el ingreso al Doctorado, indicando director y co-director (si corresponde);

c) *Currículum vitae* del estudiante;

d) Proyecto de tesis;

e) Título de Maestría o documentación probatoria de formación equivalente;

f) En caso de que director o co-director de tesis sea externo al Programa, se deberá adjuntar su CV.

g) Declaración jurada en los términos siguientes: "(nombre del estudiante) declara que este informe no ha sido presentado en ninguna otra área del PEDECIBA, ni Programa de Posgrado nacional o internacional. Firma, contrafirma y fecha" (Resolución CCA 3/7/03)

h) Completar el siguiente formulario:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfO2FDmscH8zruPCn4_RJpvuFoJQ6SxVR-6b7heivJtN2AK-A/viewform

Res. CCA 8/8/17, punto 6.3: Los estudiantes que estén interesados en postularse al próximo llamado a becas de DOCTORADO de ANII o CAP y que aún no han realizado el Pasaje de Maestría a Doctorado, podrán solicitar un comprobante de inscripción condicional al Doctorado en el mes de agosto, presentando los siguientes documentos:

*Carta del aspirante solicitando el ingreso al Doctorado, indicando director y co-director (si corresponde)

*Carta del aspirante comprometiéndose a defender la Maestría y defensa de realizar el Pasaje de Maestría a Doctorado antes del **11 de diciembre de 2023**, avalado por el director (*)

Estudiantes que solicitan pasaje: Escolaridad de posgrado, donde consten los 60 (sesenta) créditos de actividades programadas, tal como está previsto en el Reglamento

(*) Plazos que aseguran el ingreso oficial del estudiante al Programa, antes del **1º de marzo de 2024**

Una vez finalizada la Maestría se deberá notificar y enviar la documentación restante a secretaría para proceder al trámite oficial de ingreso.

En el nuevo Reglamento se especifican los requerimientos necesarios para ser directores o co-directores de tesis, así como los cupos admisibles para los distintos grados.